



**HECHO ESENCIAL  
BENEFITS CORREDORES DE SEGUROS SpA**

Santiago, 26 de junio de 2023

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Benefits Corredores de Seguros SpA**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, la circular 1.737 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y conforme a los requerimientos de información continua establecidos en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, vengo en informar respecto del siguiente hecho esencial relativo a la Sociedad que represento:

Con esta fecha, se ha producido un cambio en la propiedad y control de Benefits Corredores de Seguros SpA (la "Sociedad"), producto de la venta a Aon Risk Services (Chile) Corredores de Seguros Limitada por parte de Asesorías e Inversiones Los Roques Limitada, Asesorías e Inversiones Los Nogales Limitada y Asesorías e Inversiones Acampao Limitada, de la totalidad de las acciones de las cuales eran titulares en la Sociedad.

Como consecuencia de la operación descrita precedentemente, Aon Risk Services (Chile) Corredores de Seguros Limitada pasó a ser titular del 100% de las acciones de la Sociedad.

Agradeceremos a la Comisión tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Benefits Corredores de Seguros SpA a proporcionarla. Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Mario Rodrigo Chacón Rojas  
Representante Legal  
**Benefits Corredores de Seguros SpA**